CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21250 RU 2197154
21 ENERO 2026 05:40 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS



# Moción de Saludo

## 85° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, la provincia de Nasca, perteneciente al departamento de Ica fue creada el día **23 de enero de 1941**, hito alcanzado mediante la Ley N.º 9300. Que, la provincia de Nasca es poseedora de una invaluable riqueza histórica y cultural, siendo cuna de la civilización Nasca, cuyos conocimientos en ingeniería hidráulica (galerías filtrantes) y astronomía (Geoglifos y Líneas de Nasca) son considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO;

Que, es de vital importancia destacar el genio de la ingeniería ancestral que representan sus galerías filtrantes, las cuales, tras milenios de existencia, continúan operativas y simbolizan la armonía entre el hombre y el desierto, siendo un ejemplo de gestión de recursos hídricos para el mundo moderno;

Que, la identidad de esta provincia está intrínsecamente ligada a la labor de protección y estudio de su legado, destacando el papel fundamental de la mujer en la ciencia y la cultura, representado por la figura de la Dra. Maria Reiche, quien dedicó su vida a poner en valor la memoria histórica de este suelo;

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Nasca no solo destaca por su legado arqueológico, sino también por su privilegiada ubicación geográfica y su biodiversidad, albergando importantes zonas de reserva y ecosistemas únicos que forman parte del desierto costero peruano, los cuales representan un activo vital para la sostenibilidad ambiental de la región Ica;

Que, el pueblo nasqueño se distingue por su espíritu emprendedor, su resiliencia y su valiosa contribución al desarrollo económico del sur del país a través de la agricultura, la minería y, fundamentalmente, el turismo receptivo de clase mundial;

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de **NASCA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarróllo del Perú.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **NASCA,** departamento de Ica; por conmemorarse el próximo 23 de enero del presente año, su **85° Aniversario** de creación política y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

**SEGUNDO:** Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. WILMAN JORGE BRAVO QUISPE,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **NASCA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, enero de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Congr. Raúl Huamán Coronado

**RAÚL HUAMÁN CORONADO**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe